CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Presidencia de la Republica, por medio de la presente hace constar que en base a las atribuciones que le competen a este Poder del Estado, no realiza el cobro de **TASAS O DERECHOS** por servicios prestados al público, en vista que su función es la administración general del Estado.

Tegucigalpa M.D.C. Julio del 2017

Ing. HARVIS EDULFO HERRERA
Administrador Casa Presidencial